

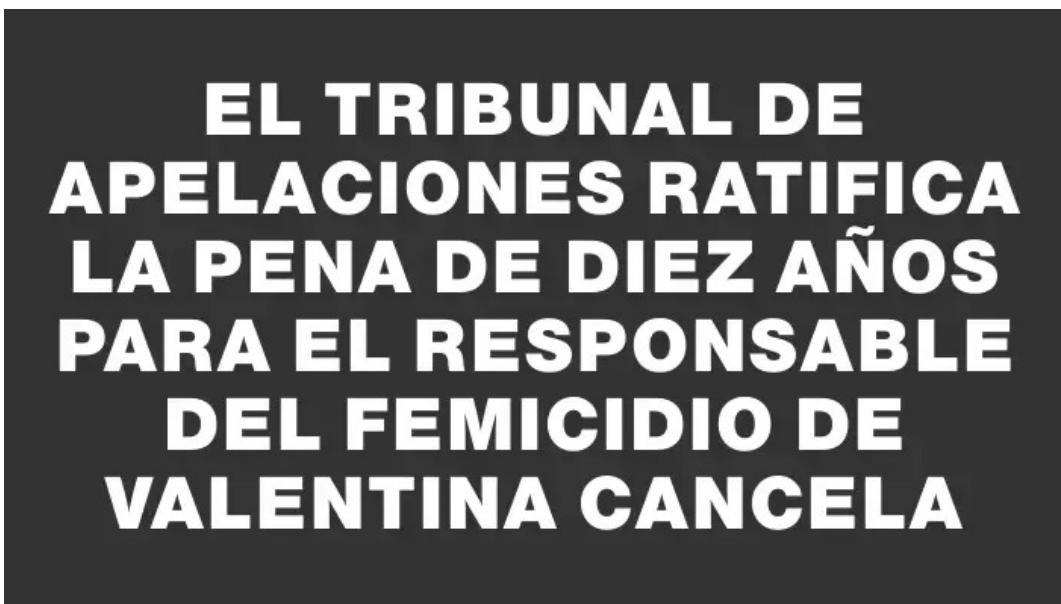
El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena de diez años para el responsable del femicidio de Valentina Cancela

Principal



Publicada el: 13/12/24	Visitas: 193
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 158	Puntaje: 4.3

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-tribunal-de-apelaciones-ratifica-la-pena-de-diez-anos-para-el-responsable-del-femicidio-de-valentina-cancela_11468.php



Principal

El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena de diez años para el responsable del femicidio de Valentina Cancela

Tragedia en Punta del Este: Joven de 17 años pierde la vida a manos de su expareja, quien enfrentará su condena en el Inisa.

Confirmación de Sentencia por Femicidio en Punta del Este

El Tribunal de Apelaciones de Familia de 3º turno ha ratificado la sentencia que impone diez años de internación en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescentes (Inisa) por el femicidio de Valentina Cancela, la joven de 17 años asesinada en agosto de 2023 por su expareja en Punta del Este.

En febrero de este año, el juez de San Carlos, Eduardo Rodríguez, dictó sentencia con la pena máxima de 10 años para un menor de edad, quien fue imputado por homicidio muy especialmente agravado por femicidio.

El condenado, que era menor cuando cometió el crimen, deberá cumplir su pena en una dependencia del Inisa, donde permanecerá incluso al alcanzar la mayoría de edad.

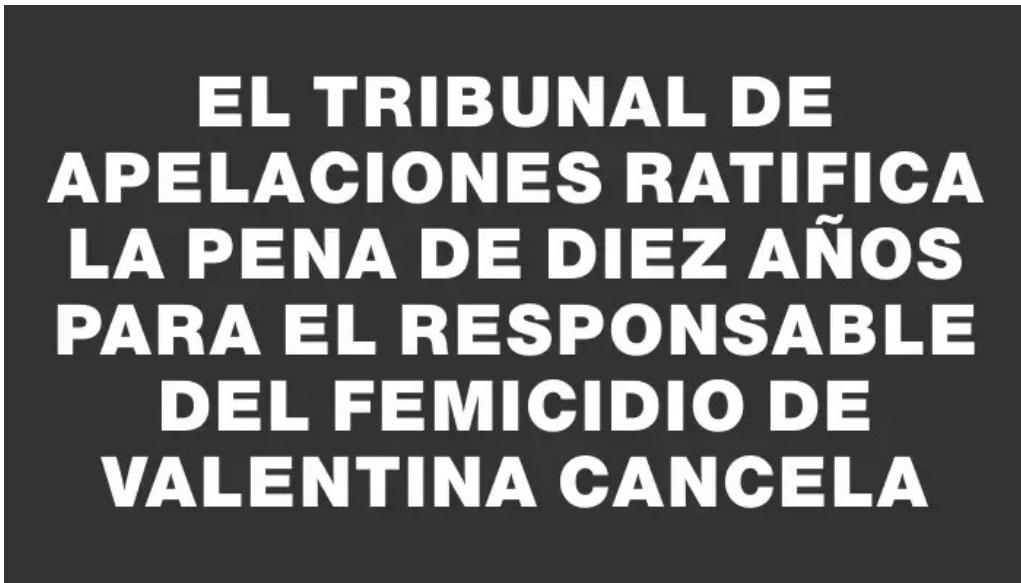
Es importante resaltar que esta constituye la primera sentencia por femicidio aplicada a un menor de edad en el país.

El proceso judicial incluyó diversas audiencias en las que declararon más de 40 testigos, lo que subraya la gravedad del caso.

La fiscal de San Carlos, Fiorella Marzano, especializada en violencia basada en género, estuvo a cargo del caso.

Fuente: Subrayado

Imágenes



El tribunal de apelaciones ratifica la pena de diez años para el responsable del femicidio de valentina cancela

Tags

tragedia, nacional, tribunal, apelaciones, ratificado, sentencia, condena, instituto, adolescente, familia, expareja, femicidio

Noticias relacionadas

4.0 * *El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena impuesta a Leonardo David Sena por el asesinato de Lola Chomnalez*

4.6 * *El Tribunal de Apelaciones ratifica la resolución que obliga al Msp a proporcionar medicamentos esenciales a un paciente con cáncer*

4.7 * *La Justicia ratificó la sentencia contra el homicida de Lola Chomnalez*

4.3 * *Confirmada la condena al exjuez por abuso sexual de un adolescente; la Scj desestimó el recurso de casación*

4.0 * *Atroz intento de femicidio en Rivera: un hombre atacó a su expareja frente a sus hijas*

3.9 * *El expolicía Alejandro Ferreira recibe pena de prisión tras la confirmación de su condena en el caso de "Los Vagones"*

4.1 * *Ratifican la condena a efectivos de la Guardia Republicana por el abuso sexual de dos jóvenes en 2022*

4.6 * *Un tribunal ratificó la decisión que negó la solicitud de restitución de un niño a su madre en Colombia*

3.9 * *La justicia ratifica la sentencia que devuelve el terreno en La Capuera a su propietario legítimo*

4.7 * *Inició el juicio oral por el femicidio de Natalia Lagos; la Fiscalía solicita la máxima condena para su expareja*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básket
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura

Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet

titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024